CONSTANCIA SECRETARÍAL: Manizales tres (03) de octubre de 2022.Se informa al señor Juez que el liquidador actuante aporta informe.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: LIQUIDACIÓN
SOLICITANTE: LILIANA OSSA DE GONZÁLEZ
RADICADO: 17001-31-03-002-2000-00043-00

Auto S. No.1171-2022

Vista la constancia secretarial el liquidador actuante Doctor Alfredo Arango aporta informe de la gestión judicial que desplegó respecto al contrato de compraventa suscrito con el señor Federico Villada Arango y el antiguo liquidador, frente al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-38670 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y que hace parte de este trámite liquidatario.

Dicho lo anterior y para conocimiento de las partes, se ordena agregar el mismo al dossier.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 076

DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Jose Eugenio Gomez Calvo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491a4ba070f05a21b10aba087a7db41015ccb74ba8ba0cf0f6c51b02643bfaef**
Documento generado en 13/10/2022 11:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica